

JUNTA DE ACLARACIONES
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL A TIEMPOS RECORTADOS LP24/2016.

EN CUERNAVACA, MORELOS; SIENDO LAS ONCE HORAS DEL DÍA SEIS DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, DÍA Y HORA SEÑALADOS PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL A TIEMPOS RECORTADOS LP24/2016 RELATIVO A LA "ADQUISICIÓN DE PÓLIZA AUTO-ADMINISTRABLE DEL SEGURO DE VIDA GRUPO Y ACCIDENTES PERSONALES COLECTIVO, CON LOS BENEFICIOS DE MUERTE ACCIDENTAL, PÉRDIDAS ORGÁNICAS Y REEMBOLSO DE GASTOS MÉDICOS SIN DEDUCIBLE PARA ALUMNOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS" SEGUNDA VUELTA, REUNIDOS EN LAS INSTALACIONES QUE OCUPA LA "SALA DE JUNTAS" UBICADA EN LA DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN, EN AVENIDA UNIVERSIDAD NÚMERO 1001, COLONIA CHAMILPA, C.P. 62209; SE HACE CONSTAR QUE COMPARECEN PERSONALMENTE: _____

POR LA CONVOCANTE: _____
C.P. MARÍA DOLORES SÁNCHEZ CAMPOS.- DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES. _____
LIC. GABRIELA MARTÍNEZ SANCHEZ.- ASISTENTE TÉCNICO DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES. _____

POR LAS ÁREAS USUARIAS: _____
LIC. HUGO GARDUÑO PÉREZ.- SECRETARIO TÉCNICO DE LA SECRETARÍA GENERAL. _____
T.L.Q.A. E I.F. DIONISIA ROMERO GODÍNEZ.- DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD ESTUDIANTIL. _____

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL: _____
C.P. MIGUEL ÁNGEL SALGADO ULLOA.- TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL. _____
LIC. JORGE LUIS AVILÉS JAIMES.- AUXILIAR DE LA COORDINACIÓN DE RESPONSABILIDADES DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL. _____

POR LOS LICITANTES: _____
HUGO ORTIZ CRUZ, REPRESENTANDO A THONA SEGUROS S.A. DE C.V. _____

_____ **ACLARACIONES POR PARTE DE LA CONVOCANTE:** _____

1.- AQUEL LICITANTE QUE DESEE LAS BASES, JUNTA DE ACLARACIONES Y DÉMAS INFORMACIÓN RELATIVA AL PRESENTE PROCEDIMIENTO, DEBERÁ SOLICITARLO POR ESCRITO MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO A LA SIGUIENTE DIRECCIÓN GABRIELA.MARTINEZ@UAEM.MX

2.- SE HACE LA ACLARACIÓN QUE EN RELACIÓN AL APARTADO I NUMERAL 1 EL LICITANTE ADJUDICADO NO PROPORCIONARÁ ANTICIPO POR ENFERMEDAD TERMINAL, ASÍ COMO TAMBIÉN NO SE INCLUIRÁ INVALIDEZ TOTAL O PERMANENTE.

3.- PARA TODOS AQUELLOS "CONCEPTOS NO DESCRITOS" EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, OPERARÁN LAS CONDICIONES GENERALES DEL SEGURO DE VIDA DE LA ASEGURADORA, PREVALECIENDO LAS CONDICIONES PARTICULARES SOLICITADAS POR EL CONTRATANTE.

4.- SE RATIFICA QUE EL SEGURO DE VIDA NO ES CAUSANTE DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA).

5.- SE HACE CONSTAR QUE SE PROPORCIONA A LOS LICITANTES EN EL PRESENTE ACTO EL ÍNDICE DE SINIESTRALIDAD QUE SE HA REGISTRADO DEL ÚLTIMO AÑO.

6.- SE ACLARA QUE EL LICITANTE DEBERÁ CONTAR CON OFICINAS EN LA CIUDAD DE CUERNAVACA MORELOS; DESIGNANDO PARA TAL EFECTO, DOMICILIO, PERSONA RESPONSABLE DE LA ATENCIÓN DURANTE LOS 24 HORAS DEL DÍA PARA LA UNIVERSIDAD, TELÉFONO FIJO Y CELULAR.

7.- SE RATIFICA QUE LA PRESENTE PÓLIZA ES AUTO-ADMINISTRABLE, POR LO QUE EL PADRÓN DE ASEGURADOS PUEDE VARIAR DURANTE SU VIGENCIA, REALIZANDÓSE LOS AJUSTES RESPECTIVOS AL FINAL DE LA MISMA. PARA LO CUAL SE CONSIDERARA COMO ASEGURADO MEDIANTE CONSTANCIA EXPEDIDA POR LA SECRETARÍA TÉCNICA Y/O CREDENCIAL OFICIAL VIGENTE DE LA UNIVERSIDAD.

SE HACE CONSTAR QUE EL PLAZO PARA PRESENTAR SOLICITUDES DE ACLARACIÓN CONCLUYO A LAS ONCE HORAS DEL DÍA CINCO DE DICIEMBRE DEL ACTUAL, LOS PROVEEDORES **SEGUROS SURA S.A DE C.V. Y THONA SEGUROS S.A. DE C.V.** PRESENTARON SUS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO EN EL APARTADO II, NUMERAL 1, INCISO B) DE LAS BASES DE LICITACIÓN, REGISTRANDO COMO HORA DE SU RECEPCIÓN LAS 12:42 DEL DÍA TRES DE DICIEMBRE DEL ACTUAL Y 9:47 HORAS DEL DÍA CINCO DE DICIEMBRE DE 2016, RESPECTIVAMENTE, POR LO QUE SE PROCEDE A DAR CONTESTACIÓN A LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN REALIZADAS POR LOS LICITANTES.

ACLARACIONES POR PARTE DE LOS LICITANTES

a) PREGUNTAS DEL LICITANTE, SEGUROS SURA S.A DE C.V.

1.- Con relación al numeral 15 pagina 11 como es del conocimiento de la convocante en abril de 2015 entró en vigor la nueva ley que regula a seguros y fianzas (Ley General de Instituciones de Seguros y Fianzas), en esta actualización ya no contempla la posibilidad de que la autorización la expida la Secretaria de Hacienda y Crédito SHCP; Art. 11 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas ARTÍCULO 11.- Para organizarse y operar como Institución o Sociedad Mutualista se requiere autorización del Gobierno Federal, que compete otorgar discrecionalmente a la Comisión, previo acuerdo de su Junta de Gobierno.

Por lo anteriormente expuesto agradeceremos de la manera más atenta a lo convocante podamos cumplir con el documento presentando la autorización vigente y reconocida a la fecha por las autoridades que nos regulan y que está a nombre de Royal and SunAlliance Seguros México SA de CV ahora Seguros Sura SA de CV.

RESPUESTA.- EN EFECTO, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 11 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, VIGENTE, LA AUTORIZACIÓN PARA OPERAR SEGUROS DEBE OTORGARLA LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS, SIN EMBARGO, DICHA AUTORIZACIÓN QUEDA SUJETA A LA CONDICIÓN DE QUE SE OBTENGA EL DICTAMEN FAVORABLE PARA INICIAR LAS OPERACIONES RESPECTIVAS EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 47 DE LA LEY ANTES MENCIONADA.

2.-Con relación al numeral 16 pagina 11 la autorización que nos solicitan por parte de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas le informamos que debido al cambio de denominación que sufrió Royal and SunAlliance Seguros México SA de CV ahora Seguros Sura SA de CV dicho trámite se encuentra en proceso por lo cual entendemos que cumpliríamos la autorización de dicha Comisión Nacional de Seguros y Fianzas presentando la de Royal and Sun Alliance Seguros México SA de CV, y escrito ante notario, y solicitamos a la convocante nos acepte de manera adicional escritura del cambio de razón social, las evidencias de ingreso a inscripción en Registro Público, certificación del notario indicando que el trámite se encuentra en proceso y copia del oficio en el cual la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas aprueba el cambio de la denominación social a quedar en Seguros Sura SA de CV, favor de manifestarse al respecto.

RESPUESTA.- LA EMPRESA QUE DEBERÁ PARTICIPAR SERÁ AQUELLA QUE CUMPLA CON TODOS LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN BASES DE LICITACIÓN, JUNTA DE ACLARACIONES, ASÍ COMO LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 11, 47 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS VIGENTE.

3.- Se le pide a la convocante de la manera más atenta en referente con el apartado IV núm. 1 inciso A, se nos permita foliar solo de manera consecutiva, (1,2,3,4...) tanto la propuesta técnica como económica.

RESPUESTA: SE ACEPTA.

b) PREGUNTAS DEL LICITANTE, THONA SEGUROS S.A DE C.V.

1. **GENERAL.** SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PROPORCIONE LAS BASES Y LA JUNTA DE ACLARACIONES EN FORMATO WORD, PARA EVITAR ERRORES Y SE PLASME DE MANERA CORRECTA LO QUE LA CONVOCANTE REQUIERA. **FAVOR DE PROPORCIONAR.**

RESPUESTA: CONTESTADA EN ACLARACIÓN NÚMERO 1 DE LA CONVOCANTE

2. **GENERAL.-** SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PERMITIRNOS QUE EN LOS DIFERENTES EVENTOS DE ESTE PROCEDIMIENTO, Y EN CASO DE REQUERIRSE, PUEDA INTERVENIR MÁS DE UN REPRESENTANTE LEGAL POR PARTE DE MI REPRESENTADA. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO**

RESPUESTA: SE ACEPTA, SIEMPRE Y CUANDO ACREDITE TENER FACULTADES.

3. **PÁGINA 4, NUMERAL 2 VIGENCIA.** CON EL PROPÓSITO DE QUE LA VIGENCIA SEA ANUAL, FAVOR DE INDICARNOS SI PODRÁ QUEDAR COMO SIGUE: INICIARÁ A PARTIR DE LAS 00:00 HORAS DEL 01 DE ENERO DE 2017 Y TERMINARÁ A LAS 24:00 HORAS DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2017. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO**

RESPUESTA: APEGARSE A BASES DE LICITACIÓN.

4. **PÁGINA 5, NUMERAL 4, SUFICIENCIA PRESUPUESTAL.-** SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE PROPORCIONE EL MONTO PRESUPUESTADO PARA ESTA VIGENCIA, ESTO CON EL FIN DE OTORGAR UNA COTIZACIÓN ACORDE A LAS NECESIDADES DE LA CONVOCANTE. **FAVOR DE PROPORCIONAR**

RESPUESTA: TODA VEZ QUE EXISTE UNA CONDICIÓN SUSPENSIVA QUE CONSISTE EN LA EXISTENCIA DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS DEL AÑO EN QUE SE PREVÉ EL INICIO DE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA, ES DECIR, DEL AÑO 2017, EL TECHO PRESUPUESTAL NO SE PUEDE PROPORCIONAR.

5. **PAGINA 7, NUMERAL 4. ENTREGA DE CARTA COBERTURA.-** SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE LA ENTREGA DE LA CARTA COBERTURA SE SERÁ ÚNICAMENTE POR LA LICITANTE ADJUDICADA, TAL Y COMO ESTA INDICADO EN DICHO NUMERAL. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

6. **PAGINA 7, NUMERAL 4. ENTREGA DE CARTA COBERTURA.-** SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE LA ENTREGA DE LA CARTA COBERTURA SE SERÁ ÚNICAMENTE POR LA LICITANTE ADJUDICADA, TAL Y COMO ESTA INDICADO EN DICHO NUMERAL. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

RESPUESTA: CONTESTADA EN LA PREGUNTA ANTERIOR.

7. **PAGINA 9, APARTADO IV REQUISITOS DE PROPOSICIONES, NUMERAL 1, INCISO A).**- SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS ACLARARE SI EL FOLIADO SERÁ CONSECUTIVO RA LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA O SERÁN FOLIOS INDEPENDIENTES PARA AMBAS. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO**

RESPUESTA: EL FOLIO ES CONSECUTIVO PARA LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA.

8. **PAGINA 9, APARTADO IV REQUISITOS DE PROPOSICIONES, NUMERAL 1, INCISO F).**- SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PERMITIRNOS INCLUIR EN LA PROPUESTA ECONÓMICA, LA LEYENDA "EL SEGURO DE VIDA NO CAUSA IVA", SIN QUE SEA CAUSA DE DESCALIFICACIÓN, LO ANTERIOR DEBIDO A QUE EL SEGURO DE VIDA NO ES CAUSANTE DE I.V.A., **EN CASO CONTRARIO FAVOR DE ESPECIFICAR.**

RESPUESTAS: SE ACEPTA.

9. **PÁGINA 10, NUMERAL 3 CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA, PRIMER PÁRRAFO.** SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE CUMPLIMOS CON ESTE PUNTO PRESENTANDO EL ANEXO 1 TÉCNICO QUE CONTENDRÁ LAS ESPECIFICACIONES DE LAS BASES, INCLUIDOS LOS VALORES AGREGADOS, MÁS LAS PRECISIONES O MODIFICACIONES QUE DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, ESTO CON EL FIN DE PRESENTAR UNA PROPUESTA ACORDE A LAS NECESIDADES DE LA CONVOCANTE. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, ACLARANDO Y RATIFICANDO QUE NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN EL AGREGAR VALORES ADICIONALES A LA PROPUESTAS TÉCNICA.

10. **PÁGINA 10, ANEXO 4 "FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE.** SE MENCIONA LO SIGUIENTE: "EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR LOS SIGUIENTES ESCRITOS EN FORMATO LIBRE, EN HOJA MEMBRETADA, DIRIGIDOS A LA UNIVERSIDAD, DEBIDAMENTE FIRMADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL O POR LA PERSONA QUE CUENTE CON FACULTADES PARA FIRMAR LA PROPUESTA (NO RÚBRICA) EN LOS QUE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD SE COMPROMETE A LOS SIGUIENTES TÉRMINOS", ENTENDEMOS QUE DICHOS ESCRITOS LIBRES DEBERÁN DE LLEVAR COMO ENCABEZADO ANEXO 4 FORMATO A, Y ASÍ DE MANERA CONSECUTIVA, ESTO CON EL FIN DE QUE SEAN IDENTIFICADOS CADA UNO DE LOS ESCRITOS SOLICITADOS. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO**

RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, ÚNICAMENTE LOS FORMATOS B Y N SON OBLIGATORIOS COMO EL FORMATO MUESTRA QUE SE ENCUENTRA EN LAS BASES.

11. **PAGINA 10, NUMERAL 7.-** SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME A QUE SE REFIERE CON PRESENTAR COPIA SIMPLE DE FACTURA. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO**

RESPUESTA: LA FACTURA PUEDE SER UNA COPIA DE ALGÚN OTRO SERVICIO, LA FINALIDAD ES PARA QUE LA CONVOCANTE PUEDA VERIFICAR Y ACTUALIZAR SUS DATOS FISCALES.

12. **PAGINA 11, NUMERAL 17.-** LA CONVOCANTE SOLICITA "CURRICULUM DE LA EMPRESA QUE ACREDITE CINCO AÑOS POR LO MENOS DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIO..." DE MANERA RESPETUOSA SOLICITAMOS PERMITIR QUE SE CUMPLA ESTE REQUISITO DESDE LOS 3 AÑOS, EN VIRTUD DE QUE SE ESTARÍA ENTENDIENDO QUE DICHO REQUISITO BENEFICIARIA A ALGUNAS ASEGURADORAS Y ESTARÍA LIMITADO LA LIBRE PARTICIPACIÓN, DE ACUERDO AL ARTICULO 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, FRACCIÓN V QUE A LA LETRA DICE:

"... LOS REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO, LOS CUALES NO DEBERÁN LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN, CONCURRENCIA Y COMPETENCIA ECONÓMICA". **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

RESPUESTA: SE ACEPTA SIEMPRE Y CUANDO EL LICITANTE ACREDITE 3 AÑOS DE HABERSE CONSTITUIDO, DEBIENDO CONTAR CON EXPERIENCIA EN EL OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, ES DECIR, EL MANEJO DE PÓLIZAS AUTO-ADMINISTRADAS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA.

13. EN CASO DE RESULTAR NEGATIVA LA RESPUESTA SOLICITAMOS CITAR EL ARGUMENTO LEGAL EN QUE ESTA BASADA DICHA RESPUESTA, ESTO EN VIRTUD DE QUE LAS LEYES Y REGLAMENTOS MUNICIPALES Y ESTATALES ESTÁN BASADAS Y REGIDAS POR LAS LEYES FEDERALES DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y POR TANTO SE ESTARÍAN CONTRAPONIENDO A UN MANDATO FEDERAL. **EN CASO CONTRARIO FAVOR DE HACER MENCIÓN Y ACLARAR EL ARGUMENTO LEGAL EN EL QUE ESTA BASADA DICHA SOLICITUD EN VIRTUD DE QUE EL PRESENTE CONCURSO ESTÁ REGIDO POR LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.**

RESPUESTA: CONTESTADA EN LA PREGUNTA ANTERIOR.

14. **PAGINA 11, NUMERAL 20.-** SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE EN CASO DE QUE ACUDA EL REPRESENTANTE LEGAL, NO SERÁ NECESARIO INTEGRAR LA CARTA PODER EN NUESTRA PROPUESTA. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO**

RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN

15. **PAGINA 20, ANEXO 1.** SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS ACLARE, QUE EN LA PAGINA 10 PRIMER PÁRRAFO DE LAS BASES, SE HACE HINCAPIÉ DE QUE NO SE DEBERÁ DE TRANSCRIBIR EL ANEXO TÉCNICO, PERO EL MISMO PRESENTA UN FORMATO DE TRANSCRIPCIÓN EN EL CUAL SE SOLICITA REQUISITAR, **FAVOR DE ACLARAR SI DICHO ANEXO DEBERÁ O NO DE SER TRANSCRITO.**

RESPUESTA: APEGARSE A BASES

16. **PAGINA 21, ANEXO 1, NÚMERO DE ASEGURADOS.** SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE EL NUMERO TOTAL DE PERSONAS A ASEGURAR SERÁ DE 39,202. **EN CASO CONTRARIO FAVOR DE PROPORCIONAR EL LISTADO COMPLETO EN FORMATO EXCEL.**

RESPUESTA: ES CORRECTO

17. **PAGINA 21, ANEXO 1, CLAUSULADO DE PÓLIZAS, MUERTE NATURAL:** DICE "ENTINDASE COMO DETERIORO...", DEBERÍA DECIR "ENTIÉNDASE COMO DETERIORO...", SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME SI ES CORRECTA DICHA APRECIACIÓN.

RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

18. **BASES, ANEXO 1.-** SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE PODEMOS INCLUIR LAS CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES PRE IMPRESAS DE NUESTRA COMPAÑÍA ASEGURADORA, ASÍ COMO LAS CLÁUSULAS DE PRELACIÓN, ERRORES U OMISIONES Y DE NO ADHESIÓN. **EN CASO CONTRARIO FAVOR DE ESPECIFICAR.**

RESPUESTA: APEGARSE A BASES

19. **BASES, ANEXO 1.-, OBJETO:** SE INDICA QUE SE OTORGARÁ UN "ANTICIPO POR ENFERMEDAD TERMINAL DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES DEL ANEXO 1", SIN EMBARGO EN EL ANEXO I NO SE MENCIONA NADA RELACIONADO A ANTICIPO POR ENFERMEDAD TERMINAL. AGRADECEREMOS EN TAL VIRTUD QUE RATIFIQUEN QUE NO ESTARÁ CUBIERTO ESE ANTICIPO POR ENFERMEDAD TERMINAL. Y EN CASO DE QUE SI SE ESTÉ CUBRIENDO

PROPORCIONARNOS EL ALCANCE Y DEFINICIÓN DE LA COBERTURA O EN SU DEFECTO PERMITIR QUE SEA PROPUESTA POR LA ASEGURADORA.

RESPUESTA: CONTESTADO EN EL NUMERAL 2 DE LAS ACLARACIONES DE LA CONVOCANTE.

20. **BASES, ANEXO 1.-** PROPUESTA TÉCNICA, SUMA ASEGURADA. AGRADECEREMOS DE SU PARTE CONFIRMAR QUE EN CASO DE FALLECIMIENTO DEL ASEGURADO SOLO SE PAGARÁ YA SEA "FALLECIMIENTO NATURAL", O "MUERTE ACCIDENTAL"

RESPUESTA: APEGARSE A BASES

21. **BASES, ANEXO 1.-** SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ACLARAR SI SE HAN MODIFICADO CONDICIONES CON RESPECTO A LA VIGENCIA QUE ESTÁ POR TERMINAR Y CUÁLES HAN SIDO DICHAS MODIFICACIONES.

RESPUESTA: NO EXISTEN MODIFICACIONES

22. **BASES, ANEXO 1.-** EN RELACIÓN A LA PREGUNTA ANTERIOR, ESTIMAREMOS DE LA CONVOCANTE RATIFIQUE QUE PARA EL CASO DE LA INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE, LA FECHA DE SINIESTRO SERÁ LA ESTABLECIDA EN EL DICTAMEN MÉDICO OTORGADO POR LA INSTITUCIÓN QUE DICTAMINE. POR LO QUE SE DEBERÁ PRESENTAR EL AVISO DE BAJA A FIN DE CONSTATAR QUE EL ASEGURADO HIZO VALER EL EVENTO ANTE EL CONTRATANTE.

RESPUESTAS: CONTESTADA EN EL NUMERAL 2 DE LAS ACLARACIONES DE LA CONVOCANTE

23. **BASES, ANEXO 1, CUARTO PÁRRAFO.-** "EL LICITANTE DEBERÁ ABSTENERSE DE COPIAR EL CONTENIDO DEL ANEXO N° 1".- DADO QUE NUESTRA PROPUESTA TÉCNICA CONSISTE EN OFRECER LOS REQUERIMIENTOS ESPECIALES TÉCNICOS QUE SU H. REPRESENTADA SOLICITA AL PIE DE LA LÉTRA Y DE FORMA INTEGRAL Y AL SÓLICITAR NO COPIAR LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LAS MISMAS, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE EXPLICAR COMO SE DEBERÁ PRESENTAR DICHO ANEXO TÉCNICO.

RESPUESTA: APEGARSE A BASES

24. **ANEXO 1, PROPUESTA TÉCNICA:** FAVOR DE RATIFICAR QUE PARA TODOS AQUELLOS CONCEPTOS NO DESCRITOS EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, OPERARÁN LAS CONDICIONES GENERALES DE SEGURO DE VIDA DE LA ASEGURADORA PREVALECIENDO LAS CONDICIONES PARTICULARES SOLICITADAS POR EL CONTRATANTE.

RESPUESTAS: CONTESTADA EN EL NUMERAL 3 DE LAS ACLARACIONES DE LA CONVOCANTE.

25. **ANEXO 1, PROPUESTA TÉCNICA:** SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ACLARAR SI SE HAN MODIFICADO CONDICIONES CON RESPECTO A LA VIGENCIA QUE ESTÁ POR TERMINAR Y CUÁLES HAN SIDO DICHAS MODIFICACIONES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTAS: CONTESTADA EN LA PREGUNTA 21 DEL LICITANTE.

26. **ANEXO 2, "PROPUESTA ECONÓMICA";** ESTIMAREMOS DE LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE "PRECIO UNITARIO" SE REFIERE AL MONTO DE LA PRIMA NETA DE LA PARTIDA, EN CASO CONTRARIO, DETALLAR QUE SE DEBE CONSIGNAR EN ESTE APARTADO.

RESPUESTAS: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN

27. **PROPUESTA ECONÓMICA:** A EFECTOS DE PODER GENERAR UNA PROPUESTA ECONÓMICA CONVENIENTE A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA CONVOCANTE, AGRADECEREMOS SE SIRVA A PROPORCIONARNOS EN FORMATO EXCEL LA RELACIÓN DE SINIESTROS CADA UNO DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS DESGLOSADA POR COBERTURA, FECHA DE OCURRIDO,

FECHA DE PAGADO Y MONTO, ASÍ COMO DEL MONTO TOTAL DE PRIMAS PAGADO PARA CADA UNO DE ESOS AÑOS.
FAVOR DE PROPORCIONAR

RESPUESTA: CONTESTADA EN EL NUMERAL 1 Y 5 DE LAS ACLARACIONES DE LA CONVOCANTE.

AHORA BIEN, EN TÉRMINOS DEL PENÚLTIMO PÁRRAFO DEL ORDINAL 33 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, LAS ACLARACIONES DERIVADAS DE LA PRESENTE JUNTA, FORMARÁN PARTE INTEGRANTE DE LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL A TIEMPOS RECORTADOS LP24/2016, Y DEBERÁN SER CONSIDERADAS POR LOS LICITANTES EN LA ELABORACIÓN DE SUS PROPUESTAS.

POR LO QUE UNA VEZ RESUELTAS EN FORMA CLARA Y PRECISA LAS DUDAS Y PLANTEAMIENTOS DE LOS LICITANTES, NO HA LUGAR A CELEBRARSE ULTERIOR JUNTA DE ACLARACIONES POR LO QUE ÉSTA ES LA ÚLTIMA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES.

DE IGUAL MANERA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SE SEÑALA EL DÍA **TRECE DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO**, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EL **ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES A LAS ONCE HORAS**, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE TÉCNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN, UBICADO EN EL EDIFICIO ANEXO DE LA TORRE DE RECTORIA DE AVENIDA UNIVERSIDAD NÚMERO 1001, COLONIA CHAMILPA, C.P. 62209.

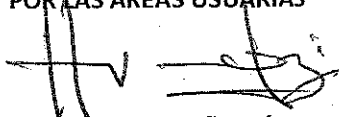
NO HABIENDO OTRO ASUNTO MÁS QUE TRATAR SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE JUNTA DE ACLARACIONES SIENDO LAS ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO DE CONFORMIDAD TODOS LOS QUE EN EL ACTO PARTICIPARON. SE ENTREGA COPIA DE LA PRESENTE ACTA, A CADA UNO DE LOS LICITANTES, ASIMISMO, SE FIJARÁ UN EJEMPLAR EN LUGAR VISIBLE DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES DE LA UNIVERSIDAD, POR UN TÉRMINO NO MENOR DE CINCO DÍAS HÁBILES, Y SE DIFUNDIRÁ UN EJEMPLAR DEL ACTA EN EL SITIO WEB DE LA UNIVERSIDAD PARA EFECTOS DE SU NOTIFICACIÓN A LOS LICITANTES QUE NO HAYAN ASISTIDO AL ACTO. DICHO PROCEDIMIENTO SUSTITUIRÁ A LA NOTIFICACIÓN PERSONAL Y SERA RESPONSABILIDAD DEL LICITANTE ACUDIR A ENTERARSE DE LA MISMA, PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

"POR PARTE DE LA INSTITUCIÓN"

C.P. MARÍA DOLORES SÁNCHEZ CAMPOS
DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES

LIC. GABRIELA MARTÍNEZ SÁNCHEZ
ASISTENTE TÉCNICO DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

"POR LAS ÁREAS USUARIAS"



LIC. HUGO GARDUÑO PÉREZ.

SECRETARIO TÉCNICO DE LA SECRETARÍA GENERAL



T.L.Q.A. E.I.F. DIONISIA ROMERO GODÍNEZ

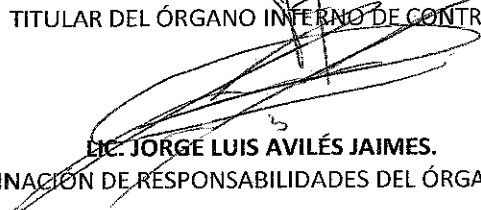
DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD ESTUDIANTIL

"POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL"



C.P. MIGUEL ÁNGEL SALGADO ULLOA

TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL



LIC. JORGE LUIS AVILÉS JAIMES.

AUXILIAR DE LA COORDINACIÓN DE RESPONSABILIDADES DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.

"POR LOS LICITANTES"



HUGO ORTIZ CRUZ

REPRESENTANDO A THONA SEGUROS S.A. DE C.V

"LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRANTE DEL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE FECHA SEIS DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS, CELEBRADA DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL A TIEMPOS RECORDADOS LP24/2016 RELATIVO A LA "ADQUISICIÓN DE PÓLIZA AUTO-ADMINISTRABLE DEL SEGURO DE VIDA GRUPO Y ACCIDENTES PERSONALES COLECTIVO, CON LOS BENEFICIOS DE MUERTE ACCIDENTAL, PÉRDIDAS ORGÁNICAS Y REEMBOLSO DE GASTOS MÉDICOS SIN DEDUCIBLE PARA ALUMNOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS" SEGUNDA VUELTA.